



Si ejerces la prostitución y/o
estás en situación de
exclusión social podemos
ayudarte

CONTACTO

944.16.48.28 / 621.18.44.52

Calle Amparo, lonja 1, 48003, Bilbao

agentes@askabide.org

www.askabide.org

FACEBOOK — Asociación Askabide

INSTAGRAM — @asociacionaskabide

RECURSOS SOCIALES

BILBAO



EMPADRONAMIENTO

El padrón es un registro donde figuran todas las personas que viven en una localidad. Deben inscribirse todas las personas que residan en Bilbao.

El empadronamiento es necesario para acceder a la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la educación.

Nadie puede impedir tu empadronamiento, ni debe cobrarte por ello; el empadronamiento es un documento gratuito.

Se debe presentar:

- Documento oficial en vigor.
- Documento que acredite el uso de la vivienda (escritura de propiedad, contrato de alquiler o autorización para empadronarse)

Puedes coger cita previa para realizar tu inscripción en el padrón de habitantes de forma presencial en la web **www.bilbao.eus**

Si necesitas apoyo para realizar los trámites de inscripción, puedes contactar con nosotros/as, te ayudaremos a realizarlos.

SERVICIO SOCIAL DE BASE

Su función principal es la detección y atención de las necesidades sociales. Para cualquier persona residente y empadronada que requiere apoyo por parte de un equipo de personas profesionales que le ayuden a mejorar su autonomía, integración y/o bienestar social.

A través de este servicio se te asignará un/a trabajador/a social de referencia que puede apoyarte en la mejora de tu situación.

Debe solicitarse cita previa en función del distrito de residencia:

- Servicio Social de Basurto-Altamira
- Servicio Social de Casco Viejo
- Servicio Social de Abando - Indautxu
- Servicio Social de Deusto-San Ignacio
- Servicio Social de Irala-San Adrian
- Servicio Social de Otxarkoaga-Txurdinaga
- Servicio Social de Rekalde - Peñaskal
- Servicio Social de San Francisco - La Peña
- Servicio Social de Santutxu-Bolueta
- Servicio Social de Uribarri - Zurbaran
- Servicio Social de Zorroza

ASISTENCIA SANITARIA

TARJETA INDIVIDUAL SANITARIA (TIS)

El derecho a la asistencia médica se expresa con la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS).

Todas las personas residentes en Euskadi deben presentar la TIS en los centros de la red de Osakidetza, así como en la farmacia, para recoger la medicación prescrita.

Las mujeres embarazadas y las personas menores de edad pueden recibir atención médica en el centro de salud más cercano aunque carezcan de empadronamiento y de TIS.

Si te encuentras en una situación de urgencia sanitaria y no tienes TIS ni empadronamiento puedes ser atendido en los servicios de urgencia.

Posteriormente, recibirás una factura con el importe de la asistencia.

Cómo solicitar la TARJETA INDIVIDUAL SANITARIA:

- Acudir al **centro de salud más próximo a tu domicilio**, cumplimentar el formulario de solicitud y aportar la siguiente documentación:
- **Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte**
- Certificado de **empadronamiento** en un municipio vasco.
- **Documento del Instituto Nacional de la Seguridad Social** con el que se acredita el reconocimiento del derecho al aseguramiento sanitario público. En caso de no tener este documento en tu centro de salud te informarán de las condiciones.
- En el caso de personas menores de edad, hay que presentar el **Libro de Familia** o si se trata de un recién nacido, el justificante de la inscripción de nacimiento.

SERVICIOS SANITARIOS

MÓDULO PSICOSOCIAL AUZOLAN

Calle La Naja, 5
Tfno. 944.163.622

MÓDULO PSICOSOCIAL DE REKALDE

Calle Camilo Vallabaso, 24
Tfno. 944.449.859

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Plaza Bombero Etxaniz, s/n
Tfno. 946.006.969

MÉDICOS DEL MUNDO

Calle Bailén, 1
Tfno. 944.790.322

COMISIÓN ANTISIDA

Calle Bailén, 3
Tfno. 944.160.055

LANBIDE

Es el Servicio de Empleo del Gobierno Vasco para acompañar y orientar en el proceso de **búsqueda de empleo**.

Dirigido a personas que buscan su **primer empleo**, personas que están en **desempleo** y a las que están trabajando y desean **cambiar de empleo**. Y a las empresas que necesitan cubrir puestos de trabajo, junto con asesoramiento y apoyo para la creación de empleo.

A través de Lanbide podrás gestionar la Renta de Garantía de Ingresos (**RGI**), la Prestación Complementaria de Vivienda (**PCV**) y el Ingreso Mínimo Vital (**IMV**)

SERVICIOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Sartu

Calle La Laguna, 5

Tfno. 944.16.45.07

Fundación Peñascal

Plaza Belategi, 1 (Rekalde)

Tfno. 944.70.07.04

Emaus

Edificio Boluetabarri, 10

(Carretera Bilbao-
Galdakao)

Tfno. 944.05.16.44

Bilbao Ekintza

Calle Navarra, 5

Tfno. 944.20.20.30

Asociación Askabide

Calle Amparo, 1

Tfno. 944.16.48.28

www.askabide.org

Cruz Roja

Calle José María Olavarri, 6

Tfno. 944.24.76.14

Cáritas

Calle Ribera, 8

Tfno. 944.02.00.99

EPA

Calle Luis Iruarrizaga, 13

Tfno. 944.15.47.54

www.emaus.com

Agiantza

Calle Dos de Mayo, 20 bajo

Tfno. 944.32.00.93

Goiztiri

Calle La Providencia, 19

Tfno. 944.78.05.41



ORIENTACIÓN JURÍDICA



CITE

Calle Uribitarte, 4

Tfno. 944.24.34.24

www.ccoo.eus

Servicio de Orientación Jurídica

Calle Barroeta Aldamar, 10, planta baja
(Palacio de Justicia)

Tfno. 944.01.67.12

Servicio de Atención a la Víctima

Calle Ibañez de Bilbao, 3, planta baja

Tfno. 944.01.66.46

CEAR

Calle Baiona, 1

Tfno. 944.05.95.66

ASO

CIA

CIO

NES



Asociación Askabide

Calle Amparo, lonja 1

Tfno. 944.16.48.28

Oblatas

Tfno. 944.15.71.57

La Posada de los Abrazos

Calle Gimnasio, 8

Tfno. 944.15.39.48

Zubietxe

Calle 22 de Diciembre, 1 y 2 . bajo (Ollargan)

Tfno. 944.016.69.41

Lagun Artean

Calle Julio Urquijo, 7 y 9 - Dpto. 2

Tfno. 944.47.24.87

Bizitegi

Calle Langaran, 14 - bajo (Otxarkoaga)

Tfno. 944.12.65.76